

**OFTALMOLOGÍA, S. A.****(En liquidación)**

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de junio de 2005 aprobó, por mayoría legal, la liquidación de la Sociedad así como el Balance Final de liquidación que a continuación se transcribe, habiendo adquirido firmeza la sentencia desestimatoria de la acción impugnatoria interpuesta contra el precitado acuerdo:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	50.194,77
Total activo .....	50.194,77
Pasivo:	
Capital .....	60.212,04
Reservas .....	37.050,69
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-47.495,07
Pérdidas y ganancias del ejercicio .....	-5.000,00
Provisión de liquidación .....	5.427,11
Total pasivo .....	50.194,77

Madrid, 13 de noviembre de 2008.—El Presidente de la Comisión Liquidadora. Jose M.º Aguilar Ortiz.—69.281.

**OSONA ESTUC, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 530/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Youssef El Moussaoui y Jaouad Ozalah contra Osona Estuc, Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha diecisiete de noviembre de dos mil ocho por el que se declara a Osona Estuc, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 4.740,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—67.944.

**PEDRO PEDROSA LORENZO****OSG OFICINA DE SERVICIOS GENERALES, S. L***Declaración de insolvencia*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 5/08 autos 47/07 a instancia de Patricia Sánchez del Forcallo contra Pedro Pedrosa Lorenzo y OSG Oficina de Servicios Generales, S.L., por el que se declara al ejecutado Pedro Pedrosa Lorenzo y OSG Oficina de Servicios Generales, S.L.; en situación de Insolvencia, por el principal de 2453,57 euros, más 2672,08 euros que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 17 de noviembre de 2008.—Alonso Sevillano Zamudio.—67.858.

**PERSONAL DATA SYSTEM, S. L.***Auto insolvencia*

D. Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 76/08 de éste juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Jorge Olloqui Buján y José Carlos Castillo Hernández contra la empresa Personal Data System S.L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de insolvencia por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia Total por importe de 4.550,47 euros insolvencia que se entenderá a todos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—67.935.

**PROMOCIÓN DE TURISMO EN PARQUES NATURALES, S. A.***Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Promoción de Turismo en Parques Naturales, S.A.», de fecha 5 de noviembre de 2008, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General que, con carácter de Extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social sito en La Iruela, Carretera del Tranco, km. 7, el día 29 de diciembre de 2008, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 30 de diciembre de 2008, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los años 2005, 2006 y 2007 que incluyen el balance, las cuentas de pérdidas y ganancias y la memoria.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social la documentación sometida a la aprobación de la junta así como, en su caso el informe de gestión.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2005, 2006 y 2007.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese y nombramiento de consejeros.

Quinto.—Cese del Auditor de cuentas por justa causa con efecto 20 de julio de 2005.

Sexto.—Facultar a don Víctor Camacho Adarve para que comparezca ante Notario, eleve a públicos los acuerdos adoptados y realice cuantas aclaraciones y subsanaciones sean necesarias para la efectividad de las mismas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

La Iruela (Jaén), 21 de noviembre de 2008.—La Presidente del Consejo de Administración, Lucía Franco Molina.—67.847.

**PROMOGEST M&H, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 828/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Osumadu Mohammed contra «Promogest M&H, Sociedad Limitada» sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 18 de noviembre de 2008 por

el que se declara a «Promogest M&H, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 4.955,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 21 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—67.893.

**PROYECAY, S. A.***Junta General Extraordinaria*

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con el acuerdo tomado en el Consejo de Administración de la Entidad celebrado el pasado día 30 de octubre de 2008, con lo previsto en los Estatutos Sociales y con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las 16 horas del día 15 de enero de 2009, en el domicilio social de la Entidad, calle Aritja, s/n, Sant Llorenç des Cardessar, Mallorca, Islas Baleares y en segunda convocatoria, si fuera necesario, en el mismo lugar y hora el día 16 de enero de 2009, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos Sociales a fin de transformar la estructura del Órgano de Administración, que pasará de Consejo de Administración a Administrador único, con la consiguiente modificación de los artículos 13, 19 y 20 de los Estatutos Sociales y demás artículos en los que sea necesario modificar la referencia a la estructura del Órgano de Administración, así como la supresión del 21 bis. Modificación del artículo 16 a fin de adaptación a la normativa vigente.

Segundo.—En caso de aprobarse el punto anterior, cese del actual Consejo de Administración y nombramiento del nuevo Administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío de dichos documentos.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Palma de Mallorca, 6 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro María Forgas Gota.—67.881.

**RECREATIVOS ARTABRO, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbente)****RECREATIVOS LA AMISTAD, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales Universales de Socios de Recreativos Artabro, Sociedad Limitada y Recreativos la Amistad, Sociedad Limitada han aprobado, en fecha 5 de noviembre de 2008, la fusión por absorción en cuya virtud la última sociedad es absorbida por la primera, con disolución sin liquidación, y traspaso de su patrimonio